



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

ACUERDO APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO 2019 DE LA JCCM.

Vista la Resolución de fecha 24 de Octubre de 2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, Consejería de Economía, Empresas y Empleo, (DOCM nº 212 de fecha 25 de Octubre de 2019), por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Elaboradas las bases por las cuales ha de regirse el proceso de selección.

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de los siguientes puestos, en los términos en que figuran en el expediente y en la resolución citada, para los siguientes **puestos*:**

13 OFICIALES (1 HERRERO; 1 PINTOR; 1 MECÁNICO; 1 ELECTRICISTA;
1 FONTANERO; 1 CARPINTERO; 1 CONDUCTOR; 6 ALBALIÑERÍA)
35 PEONES

***Pendiente de Resolución favorable de la Consejería competente.**

SEGUNDO. Convocar el proceso de selección de los puestos arriba referenciados.

El plazo de presentación de instancias, que deberán ir acompañadas de la documentación procedente comprenderá los días QUINCE DÍAS HÁBILES desde la publicación de la Oferta de Empleo Público al SEPECAM.

TERCERO. La convocatoria del proceso selectivo así como un anuncio de sus bases, se hará pública en el Tablón de Edictos y página web

del Excmo. Ayuntamiento de Almagro www.almagro.es.

El resto de actos derivados del presente proceso de selección serán publicados igualmente en en el Tablón de Anuncios y página web del Excmo. Ayuntamiento www.almagro.es.



Firmado por EL Alcalde Daniel Reina Ureña el 11/12/2019